



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0291-2019 - MDC/A.

Cachachi, 25 de noviembre del 2019.

Comunal “Junta Administradora de Servicios de Saneamiento” del sector Caipur, Centro Poblado de Algamarca, Distrito Cachachi, provincia Cajabamba, departamento Cajamarca, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, solicita el reconocimiento e inscripción y registro en el “Libro de Registro de Organizaciones Comunes” de la Municipalidad, petición que es procedente atender;

Que, es política de esta gestión municipal promover la formalización y fortalecimiento de capacidades de las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento para asegurar la calidad y sostenibilidad de estos servicios;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Organización Comunal denominada “Junta Administradora de Servicios de Saneamiento” (JASS) del sector Caipur, Centro Poblado de Algamarca, distrito de Cachachi, provincia Cajabamba, departamento Cajamarca, como organización comunal responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Servicios de Saneamiento de Agua Potable en dicho lugar;

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER, como miembros del Consejo Directivo de la JASS sector Caipur, Centro Poblado de Algamarca, Distrito de Cachachi, por dos (02) años, del 16/11/2019 hasta el 16/11/2021 a las siguientes personas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI
Presidente	Silverio Maximiliano Yupanqui.	26921423
Tesorero	Nelsy Abner Marquina Briceño.	43773266
Secretario	Fernandino Sánchez Vásquez	26921567
Vocal 1	Roxana Adela Briceño López	26921986
Vocal 2	Manuela Jesús Carrión Olazaval.	42795676

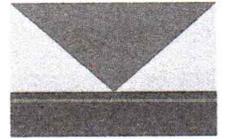
ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER, como Fiscal de la JASS, por tres (03) años, del 16/11/2019 hasta el 16/11/2022 a:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Fiscal	Felipe Rodríguez Ruiz.	26923454



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0291-2019 - MDC/A.

Cachachi, 25 de noviembre del 2019.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que el Área Técnica de Saneamiento Municipal realice el registro de la organización comunal en el “Libro de Registro de Organizaciones Comunales” de la municipalidad y proceda con la emisión de la constancia de inscripción respectiva.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR a la “Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento” (JASS) del sector Caipur, Centro Poblado de Algamarca, Distrito de Cachachi, con la presente Resolución de Alcaldía para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO SEXTA: ENCARGAR a los órganos competentes de la municipalidad realizar las acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución y cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución de Alcaldía en página web de la institución municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Juan Efraín Cortegana Roncal
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE



c.c
Archivo
Secretaría General
Área Técnica de Saneamiento Municipal
Junta Administradora de Servicios y Saneamiento.
Oficina de Imagen Institucional.